



## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

**Expediente n.º:** 240/2024

**Memoria Justificativa**

**Procedimiento:** Contrataciones

**Asunto:** Contrato de obras. Adecuación de la fase I de la ampliación del Cementerio Municipal

### MEMORIA JUSTIFICATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

La presente Memoria justificativa tiene por objeto concretar la descripción del Proyecto “Adecuación de la Fase I de la ampliación del Cementerio Municipal de Fuente del Maestre”.

Es voluntad del Ayuntamiento llevar a cabo actuaciones de realizar una obra completa susceptible de utilización o aprovechamiento separado e independiente para el fin propuesto, todo ello en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 13/95 de Contratos de las Administraciones Públicas y artículos 58 y 64 del Reglamento General de Contratación.

La descripciones de las actuaciones a realizar es la siguiente:

- Construcción de cerramiento provisional Fase I.
- Pavimentación de Calles.
- Colocación de imbornales de saneamiento de pluviales.
- Recrecido de cerramiento perimetral y acabado posterior.
- Demolición de muro del antiguo cementerio.
- Creación de nueva portada de acceso.
- Acondicionamiento del pavimento del nuevo acceso.
- Creación de itinerario peatonal exterior.
- Conexión eléctrica y de abastecimiento.





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### 2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN ACTUAL

#### Situación en la Institución

El Ayuntamiento de Fuente del Maestre cuenta con terrenos de su propiedad para poder llevar a cabo las actuaciones descritas en el Proyecto Técnico.

#### Descripción del estado actual

Dos de las cuestiones fundamentales de peso que llevan a la corporación municipal actual a este encargo de ampliación del cementerio municipal son, por un lado, la necesidad a corto plazo de espacio para enterramientos ante el cercano agotamiento del espacio disponible y la planificación y ordenación de la parcela destinada a cementerio, planteando diferentes fases de ampliación.

El cementerio municipal tiene una antigüedad superior a 100 años. A lo largo del tiempo, nunca se han llevado a cabo actuaciones de ampliación.

En la situación actual, el suelo destinado para el cementerio se ve próximo a agotarse, por lo que la única opción es llevar a cabo la extensión del mismo, debido al agotamiento de nichos, tumbas y columbarios, quedando a disposición general de la ciudadanía un número muy reducido de los mismos.

#### Marco normativo

El artículo 25.2 k) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local establece entre las competencias propias de los municipios las relativas al urbanismo, siendo además obligatoria la prestación de servicios de cementerios y actividades funerarias.

En relación con lo anterior, también la Ley 3/2019, de 22 de enero, de garantía de la autonomía municipal de Extremadura, en el artículo 15.b 5) dispone que en materias o ámbitos de actuación territorial e infraestructuras, los municipios podrán ejercer competencias en materia de ordenación, planificación y gestión, así como control sanitario de cementerios y servicios funerarios.

El artículo 15.b 1) de la citada ley indica que los municipios podrán ejercer competencias en





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

materia de ordenación, planificación y gestión del uso de servicios, equipamientos, infraestructuras e instalaciones públicas de titularidad municipal.

Por tanto, el Ayuntamiento de Fuente del Maestre es competente para efectuar las acciones descritas en el Proyecto Técnico en relación a la ampliación del cementerio municipal.

El artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que *“las entidades del sector público no podrán celebrar otros contratos que aquellos que sean necesarios para el cumplimiento y realización de sus fines institucionales. A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, cuando se adjudique por un procedimiento abierto, restringido o negociado sin publicidad, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación”*.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 236 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al objeto de llevar a cabo el replanteo del proyecto de obras y a la vista de las operaciones planteadas, por el Arquitecto Municipal se ha comprobado la realidad geométrica de la obra, así como la disponibilidad de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra y los supuestos básicos que figuran en el proyecto de obras y son básicos para el contrato de obras a celebrar.

### 3. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato consiste en la ejecución de obras consistentes en la adecuación de la fase I de la ampliación del Cementerio Municipal.

### 4. ANÁLISIS TÉCNICO

Las condiciones técnicas a las que deberán adaptarse las obras objeto del contrato serán estipuladas en la Memoria Técnica elaborada por los Servicios Técnicos Municipales de este Ayuntamiento.





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

### 5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para la determinación del valor estimado del contrato y los precios de los materiales que se desglosan en el Pliego de Prescripciones Técnicas se ha realizado un estudio de mercado y comparación de precios por los servicios técnicos municipales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 101 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, el valor estimado del contrato asciende a **122.603,31€**, más la cantidad de **25.746,70€** en concepto de IVA, ascendiendo a un total de **148.350,01€** como presupuesto base de licitación del contrato.

La viabilidad económica del contrato, así como su incidencia presupuestaria será valorada por el departamento de Intervención, en la fiscalización del expediente.

### 6. ANÁLISIS DEL PROCEDIMIENTO

#### Justificación del procedimiento

Atendiendo a las características del contrato, y a su valor estimado, se propone la adjudicación mediante el **procedimiento abierto simplificado**, lo que se determinará atendiendo al valor estimado del contrato, una vez realizado el estudio económico correspondiente.

#### Calificación del contrato

El contrato se califica como contrato de **obras**, de conformidad con el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

#### Plazo de ejecución

El plazo estimado de ejecución de las obras será de **45 días**.

### 7. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Se designará un responsable del contrato del Servicio municipal de obras, siendo este departamento la unidad encargada del seguimiento y ejecución del contrato.





## Ayuntamiento de Fuente del Maestre

---

En Fuente del Maestre, a fecha de firma electrónica

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

